



## Comunicado. Sesión informativa Agencia Tributaria

13 de diciembre de 2023

Estimado/a colegiado/a,

Al igual que en ejercicios anteriores, y al acercarse las fechas establecidas en el calendario fiscal para la presentación de las declaraciones informativas anuales, esenciales, fundamentalmente, en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2023, y siendo objetivo de la Delegación de Málaga de la Agencia Tributaria el que dicha presentación se realice con las menores incidencias posibles y que la información suministrada alcance un máximo nivel de calidad, **se ha previsto la celebración de sesiones de carácter informativo dirigidas a distintos colectivos, entre los que se encuentran los administradores de fincas colegiados.**

El programa incluye aspectos como las novedades para las Declaraciones Informativas 2023; la aprobación del modelo 430; los modelos 172, 173 y 721; la forma y plazos de presentación de las declaraciones informativas... entre otras cuestiones. El índice completo de estas sesiones se puede consultar en el documento adjunto o al final de este texto.

Por ello, desde la Delegación de la Agencia Tributaria de Málaga, han programado una de las sesiones virtuales (videoconferencia) para, entre otros colectivos, los administradores de fincas colegiados.

**Para poder asistir es necesario inscribirse, por lo que su nombre, apellidos y email serán trasladado a la Delegación de la Agencia Tributaria con la única finalidad de enviar un email con los datos de acceso al encuentro informativo, en el que especificará el día y la hora de la misma. La inscripción se debe realizar antes del 20 de diciembre a las 17:00 en [administracion@cafmalaga.com](mailto:administracion@cafmalaga.com)**

### Programa Informativas 2023

1.- Novedades Declaraciones Informativas 2023:

- Modelo 345 (Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social)
- Modelos 165, 180, 184, 188, 189, 193, 194, 196, 198, 296 y 289

2.- Aprobación del modelo 430 (Autoliquidación Impuesto sobre las primas de seguros).

3.- Modelos 172, 173 y 721: Nuevas obligaciones de información sobre monedas virtuales.



- 4.- DAC7 (Modelo 238). Declaración informativa para la comunicación de información por parte de operadores de plataformas.
- 5.- Modelo 190 y 390: Especialidades campaña 2023.
- 6.- Forma y plazos de presentación de las declaraciones informativas 2023. 7.- Sanciones por presentación fuera de plazo.
- 8.- Confección y presentación de Declaraciones Informativas.
- 9.- Resolución Incidencias de Declaraciones Informativas.
- 10.- Apartado de Preguntas Frecuentes.
- 11.- Colaboración Social para la presentación de declaraciones.
- 12.- Obtención de un certificado de la FNMT con video identificación.

**Reciba un cordial saludo.**

**Álvaro López Millán**  
**Gerente**

**Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.**

*Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión.*

*En cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de Datos Personales le informamos que Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).*

*Así mismo y en cumplimiento de los artículos 15 y 16 de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales dirigiéndose por escrito y con copia del N.I.F. a Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga, Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 10, 1º, local 3, Málaga.*

---

[Darse de baja](#)